



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-046

VISTO:

1. Que, mediante Decreto U. de C. N°2026- 045, de 10 de abril de 2026, se puso en conocimiento de la comunidad universitaria, el resultado oficial de la elección de Rector/a de la Universidad de Concepción, en segunda votación realizada el día 8 de abril de 2026, en la que resultó electa y proclamada por el Tribunal de Elecciones como Rectora, por el periodo estatutario 2026-2030, la académica María Jacqueline Sepúlveda Carreño, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos.
2. Lo prescrito en el Reglamento Especial para la Elección de Rector, aprobado por Decreto U. de C. N°93-206 de 27 de septiembre de 1993, modificado por Decreto U. de C N°2021-132 de 30 de agosto de 2021.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Declárase, que conforme al resultado del proceso eleccionario de Rector/a referido en el Visto precedente, a contar del 14 de mayo de 2026 y por el periodo de cuatro años (2026-2030), asume como **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN LA DRA. MARÍA JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO.**
2. Autorícese el presente Decreto por el Secretario General.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en documentos.udec.cl

Concepción, 10 de abril de 2026.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL